



| |
|-----------------|
| Núm. Expediente |
| 2024/0000610476 |

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 4.213.680,00 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, AL CAPÍTULO 1 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DE LOS PROGRAMAS 12S, 42C Y 42D.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

| CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL | 1100 | | | | |
|---|------------|----------------|-------|------------------|---------------|
| Denominación de la Partida | C.gestor | Posición | Fondo | Proy. Inversión. | Importe(eur) |
| SUELDO DEL SUBGRUPO A1 (PERSONAL DOCENTE) | 1100030000 | G/42C/12580/00 | 01 | | 1.053.420,00 |
| SUELDO DEL SUBGRUPO A1 (PERSONAL DOCENTE) | 1100030000 | G/42D/12580/00 | 01 | | 3.160.260,00 |
| Total gastos aumento | | | | | 4.213.680,00 |
| INCREMENTO PLANTILLA ADMINISTRACIÓN GENERAL | 1100010340 | G/12S/19000/00 | 01 | | 4.213.680,00- |
| Total gastos disminución | | | | | 4.213.680,00- |

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 4.213.680,00 euros, que afecta a la sección presupuestaria Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, al capítulo 1 del servicio Autofinanciada de los programas 12S, 42C y 42D.

Ante la urgencia de garantizar la nómina del mes de octubre se hace preciso realizar una adecuación de crédito con el fin de dar cobertura económica al grupo de gasto de Sustitución Personal Docente por un importe de 4.213.680 euros.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados:

El expediente cumple con las condiciones descritas en el art. 51 TRLGHP para quedar exceptuado de la obligación de justificar su incidencia en la consecución de objetivos e indicadores.



| |
|-----------------|
| Núm. Expediente |
| 2024/0000610476 |

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 15 de Octubre de 2024 con código NJyGwLLtAj00OUhYk04JJXbjNA1tVj

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 16 DE OCTUBRE DE 2024
CÓDIGO: NJyGw8rEJmBSIS51977p12F2IWP3w3

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS